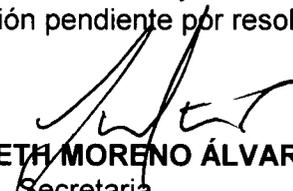


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JOSÉ PASCUAL BETACOURT CÉSPEDES
RADICACION : 2014-00259

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

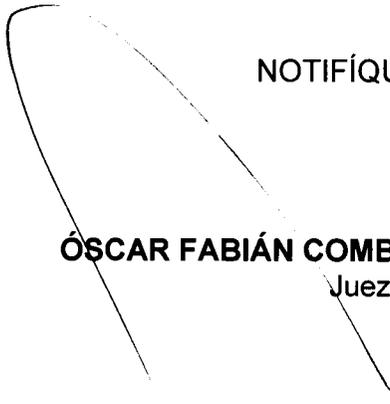
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Conforme lo ordena el artículo 591 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil el Juzgado dispone:

RECONOCER al señor JOSÉ PASCUAL BETANCOURT RUIZ como heredero del causante JOSÉ PASCUAL BETANCOURT CÉSPEDES.

Se reconoce personería al abogado JORGE GUILLERMO BOHÓRQUEZ PRADA para que actúe como apoderado judicial del señor JOSÉ PASCUAL BETANCOURT RUIZ en los términos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO	No. <u>031</u> del
	<u>31</u> MAY 2016
	 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria